

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 033

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 19 de Diciembre del 2019

Hora: 09: 23 Horas

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo, Sr. Omar Cortez Quintana

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis y Aprobación Contrato de concesión Parquímetros
- Correspondencias.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°033 de fecha 19 de diciembre del 2019.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Cristian Brown.

Sr. Cristian Brown Director de SECPLA, con fecha 17 de diciembre del presente se analizó la propuesta de la Concesión de Parquímetros por tres años, cuando se elaboraron las Bases del Llamado a Licitación se planteó un monto mínimo de \$ 120.000.000 anuales, y se propuso una distribución de Fondos Recaudados de la siguiente forma: Aporte Económico a Bomberos 40% - \$ 48.000.000 anuales;



Aporte a Programa de Becas 15% . \$ 18.000.000 anual, Dirección de Tránsito (Demarcación, señalética etc.) 15 % - \$ 18.000.000 anual y Diseño de Proyectos 30% \$ 36.000.000 Centro Cultural y otros proyectos por definir.

Se presentaron a la Licitación Pública de Concesión de Parquímetros por tres años dos empresas, Sociedad Quelhue Ltda. Y Empresa C y V Ltda. Ambas empresas cumplieron con las bases, en la oferta económica se produjo diferencia la Empresa Quelhue ofreció \$ 135.000.000 anual y la Empresa C y V Ltda. Ofrecieron la suma de \$ 192.000.000 anuales, aumentando ampliamente las expectativas, por lo tanto se solicita al H. Concejo la aprobación del contrato de Concesión de Parquímetros a la empresa C y V Ltda. Por un periodo de tres años.

Sr. Cortez quiero hacer dos apreciaciones me alegra profundamente que sea mayor la oferta que el 10% que se había estimado. En la distribución de los recursos se va a pasar en un 15% a \$ 76.000.000 para Bomberos es muy importante, que esta temporada va hacer dura y que este año se ha apoyado una cierta cantidad, y que se de un espacio de ahorro para tres Asociaciones de Futbol y Basquetbol.

Sr. Presidente se apoya a Bombero con lo considerado es importante realizar una distribución con lo excedentes obtenidos.

Sr. Hernández si es bueno Alcalde el 21 de agosto cuando se converso el tema, partió en calle O'higgins se hablo del uso espacios públicos y se transparento difundiendo que se intervenía estos espacio con el fin que fueran administrado por los Bomberos, ellos buscarían la forma quedando claro que la licitación se puede hacer, se podía hacer una habilitación de los espacios es buena con respectó a YES. Apruebo por ser conveniente.

Sr. Inzunza me escuso por no tomar la determinación en forma urgente una semana más sería conveniente, considerando que los ingresos son mayores a los presupuestados apruebo.

Sr. Matus deseo que esta empresa le valla bien y que este concejo a dado el apoyo a Bomberos y apruebo la oferta la de la empresa C y V Ltda.

Sr. Martínez esta información no me apareció en mi correo, ¿esto esta garantizado?



Sr. SECPLAC Cristian Brown esta garantizado con boleta de garantía y en primer pago se hace a la firma del contrato y se entrega la garantía.

Sr. Martínez Apruebo.

Sr. Gallardo esto tiene dos efecto una experiencia y lo otro por su aporte y que se destine parte a deporte.

Sr. Cortez apruebo el Contrato de la Licitación de Parquímetros a la empresa C y V Ltda. Y solicito que se dejen un recorte de \$ 5.000.000 para implementación deportiva y \$ 1.000.000 para Liga de Basquetbol.

Sr. Presidente solicito que se deje una cuenta especial para apoyar a los deportistas, cuenta para enfermedades catastróficas y se ajunte el aporte a Bombero la suma de M\$ 50.000 anual.

Sr. Inzunza se le de el 30% del valor de la Licitación a Bomberos, se aprobó el Reglamento de Becas y se requieren fondos, enfermedades catastróficas y explicarle a Bomberos en reunión que se rebajar de 40% al 30% el aporte en consideración a la licitación.

Sr. Cortez no concuerda con la exposición del concejal Inzunza se podría rebajar en otros ítem.

Sr. Gallardo el piso que tenía para realizar la distribución de los ingresos de la Licitación de Parquímetros era de M\$ 120.000 y de M\$ 192.000 es bueno se podría dejar la diferencia para otros ítem que son necesarios, ¿cuenta con experiencia? ¿es de Pucón? Y se respondió que si..

Sr. Hernández si se hubiera planificado y se esto da pie para otras licitaciones, se debería aprobar esto y lo otro que se analice el tema del deporte. Debería haber el % correspondiente a Bomberos no bajarlos y aumentar a todo los de abajo, esta es una nueva señal de participación. Con otros convenios se puede dar estos mismos resultados.

Sr. Presidente se debe replantear la distribución hoy se debe aprobar si se acepta la licitación de Concesión de Parquímetros por tres años.

**Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal la Licitación de la Concesión de Parquímetros a la Empresa C y V**

**Ltda. Por un monto de M\$ 192.000.- anual por un periodo de tres años.**

Correspondencia de Contraloría General de la Republica N° 8.433 de fecha 12 de diciembre 2019, Remiten Informe Final de Investigación Especial N° 907, de 2019.

Se da lectura al Informe de Contraloría y se hace entrega del documento a los señores Concejales.

Sr. Presidente informa que la Municipalidad de Temuco ha donado una ambulancia a la Municipalidad de Pucón y se requiere la aprobación de aceptar la donación. Además se solicitó aprobación para que sea traspasada la ambulancia a la Tercera Compañía de Bomberos de Pucón.

**Por la unanimidad del Concejo Municipal se acepta la donación de parte de la Municipalidad de Temuco de Ambulancia marca Peugeot Modelo Boxer X2 SO TOLE 33 HDI 2.2, Placa Patente CSWH 60, año 2011, N° Motor 1OTRJ10364927, N° Chasis VF3YBAMFB11765368, Combustible Diesel, Color Blanco, vehículo usado.**

**Por la Unanimidad del H. Concejo se aprueba el traspaso Ambulancia marca Peugeot Modelo Boxer X2 SO TOLE 33 HDI 2.2, Placa Patente CSWH 60, año 2011, N° Motor 1OTRJ10364927, N° Chasis VF3YBAMFB11765368, Combustible Diesel, Color Blanco, vehículo usado a Cuerpo de Bomberos de Pucón con destinación a la Tercera Compañía.**

El Ord. Int. De Rentas y Patentes de fecha 19.12.2019 solicita aprobación patente de Alcoholes acogida Ley MEF del Sr. Hernán Silva Becerra.

**Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba la patente de Alcoholes acogida Ley MEF del Sr. Hernán Silva Becerra.**

El Sr. Presidente el Sr. Asesor Jurídico Municipal Edmundo Figueroa, solicita que se trate un tema de carácter reservado.

Sr. Presidente solicita retirarse de la sesión por tener que recibir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Temuco y los Bomberos de Pucón por tema de la ambulancia.

Preside la Sesión el Sr. Concejal Hernández.



Sr. Edmundo Figueroa señores Concejales informo sobre de la causa rol C-4193-2017 del Tercer Juzgado de Letras de Temuco, contra Inmobiliaria Los Canales Limitada, en mi calidad de consejero en temas legales del Municipio.

**Me parece relevante comentarles 2 graves errores procesales de la demanda:**

**1) Se demanda suma fija, sin darle facultades al tribunal de subirla o bajarla.** Esto es un grave defecto procesal: basta que acojan 1 de los pagos invocados por la sociedad demandada y el Tribunal debe rechazar toda la demanda (no solo una parte)

Lo corriente y recomendado es indicar algo así: se pide que la demandada sea condenada al pago de \$152.077.572.- **o a aquella suma superior o inferior que resulte del merito del procedimiento,** mas reajustes, intereses y costas.

Esa frase sacramental no figura en la demanda (adjunto hoja pertinente) y puede significar que rechace la demanda en su totalidad.

**2) No se fijo domicilio urbano:** en la misma página, se ve que el domicilio indicado es Avenida Ohiggins número 480 de Pucón.

Esto es grave porque cuando se inicia el término de prueba, se han planteado 2 posiciones en los jueces:

**La primera:** se tiene por notificada a la Municipalidad desde la fecha de la resolución que recibe la causa a prueba (en este caso concreto, el 1 de junio de 2018). Adjunto resolución.

**La segunda:** se tiene por notificada a la Municipalidad por un acto posterior (cuando la parte demandada lo pida por un escrito o cuando la demandante lo haga por iniciativa propia).



Esto se ha discutido y, por ejemplo, en Pucón el Magistrado Reuse aplica la posición 1 y el Magistrado Maureira la 2.

En Temuco la Jueza aplica la 2 y la Municipalidad queda notificada el 1 de agosto de 2018. Adjunto escrito y resolución.

**Nota 1:** esto fue objeto de apelación por la sociedad demandada, de tal manera que si los Ministros de la Corte (los 3 que vean la causa) son de la posición 1, **toda la prueba de la Municipalidad quedará fuera de plazo** (por contarse el término probatorio desde el 1.6.2018 y no de agosto) y la demanda nuevamente corre el riesgo de ser totalmente rechazada.

**Concluyendo:** si bien la sentencia es favorable le, hay argumentos importantes para revertirla. Por rol mismo Recomiendo proponer un pago de \$90 millones y finiquitar este asunto que, si bien está siendo ganado por la Municipalidad, no significa una victoria segura ni mucho menos.

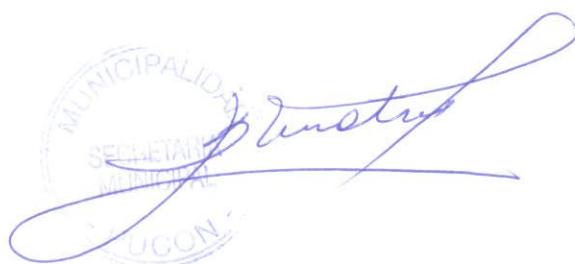
**Nota 2:** les pido "reserva de la materia contenida en esta comunicación, a petición de la parte demandada, lo que que, para negociar de manera seria, debo respetar, esperando que el H. Concejo igualmente la respete, a fin de obtener un resultado favorable para la Municipalidad en su conjunto.

Sr. Hernández esta propuesta fue solicitada por el Sr. Alcalde sobre aplazamiento fue así, yo no puedo tratar este tema, llegar acuerdo extrajudiciales con el Sr. Martabid que nos ha causado problemas en temas inmobiliario, no estoy de acuerdo tratar este tema sin la presencia del Alcalde.

Sr. Hernández como Presidente (s) Solicito que se cierre la sesión

Se levanta la sesión a las 10:40 hrs.

## ACUERDOS

A blue ink signature of a man's name, likely the Mayor of Pucón, is written over a circular blue ink stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE PUCÓN' at the top, 'SEDE TERRITORIAL' in the center, and 'PUCÓN' at the bottom.

1.- Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal la Licitación de la Concesión de Parquímetros a la Empresa C y V Ltda. Por un monto de M\$ 192.000.- anual por un periodo de tres años.

2.- Por la unanimidad del Concejo Municipal se acepta la donación de parte de la Municipalidad de Temuco de Ambulancia marca Peugeot Modelo Boxer X2 SO TOLE 33 HDI 2.2, Placa Patente CSWH 60, año 2011, N° Motor 1OTRJ10364927, N° Chasis VF3YBAMFB11765368, Combustible Diesel, Color Blanco, vehículo usado.

3.- Por la Unanimidad del H. Concejo se aprueba el traspaso Ambulancia marca Peugeot Modelo Boxer X2 SO TOLE 33 HDI 2.2, Placa Patente CSWH 60, año 2011, N° Motor 1OTRJ10364927, N° Chasis VF3YBAMFB11765368, Combustible Diesel, Color Blanco, vehículo usado a Cuerpo de Bomberos de Pucón con destinación a la Tercera Compañía.

4.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueba la patente de Alcoholes acogida Ley MEF del Sr. Hernán Silva Becerra.



GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA

PRESIDENTE

CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT

PRESIDENTE (S)

